



25 de mayo de 2023

(23-3571)

Página: 1/1

Original: inglés

INDIA - TRATO ARANCELARIO DE DETERMINADOS PRODUCTOS

COMUNICACIÓN DEL JAPÓN

Se ha recibido de la delegación del Japón la siguiente comunicación, de fecha 22 de mayo de 2023, con el ruego de que se distribuya a los Miembros.

El Japón ha tomado nota de que, el 17 de mayo de 2023, la India notificó al Órgano de Solución de Diferencias (OSD) su decisión de apelar el informe del Grupo Especial sobre el asunto *India - Trato arancelario de determinados productos* (WT/DS584/R y WT/DS584/R/Add.1) y notificó al Presidente del OSD y la Secretaría del Órgano de Apelación su apelación respecto de este.

A juicio del Japón, habida cuenta de la situación actual de inoperatividad del Órgano de Apelación, debe considerarse que todos los plazos procedimentales fijados en los Procedimientos de trabajo del Órgano de Apelación están suspendidos. Por consiguiente, hasta que el Órgano de Apelación retome su actividad y establezca el plan para esta apelación, el Japón se reserva todos sus derechos para presentar su propia apelación respecto de los errores (si los hubiere) en las cuestiones de derecho tratadas en el informe del Grupo Especial y las interpretaciones jurídicas formuladas por este y para presentar las comunicaciones pertinentes en relación con este asunto.
